



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CONVOCATORIA PÚBLICA N°008 DE 2022

### PROYECTO DE TERMINOS DE CONDICIONES

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DENOMINADOS SUTURAS MANUALES, SUTURAS MECÁNICAS, MALLAS QUIRÚRGICAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA PRESENTACION QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO AFILIADOS A LAS DIFERENTES EPS Y EPS-S QUE DEMANDAN SERVICIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION "UBAS" UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO.

**JUNIO DE 2022**

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA™

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## CAPITULO I GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa de los presentes términos de condiciones, y seguir punto a punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se establezca términos en días siempre serán hábiles, los cuales no comprenderán sábados, domingos y festivos, salvo que expresamente se determinen como días calendario.

### 1. NATURALEZA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El Hospital San José del Municipio de Sogamoso con personería jurídica N°034 de 1956 otorgada por el Ministerio de Justicia adscrita al Ministerio de Salud creado mediante Decreto Ordenanza N°028 de 1999, fue reestructurado como Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado mediante el Decreto Ordenanza N°028 de 1999, expedido por el Gobernador de Boyacá, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa del orden Departamental, adscrita a la Secretaría de Salud de Boyacá e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993.

El objeto social del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, es la prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico de II y III nivel de complejidad, en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; así mismo, la prestación de los servicios de primer nivel en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito adscritas a este.

### 2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993; el Acuerdo N°003 de 2014, mediante el cual la Junta Directiva adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, los presentes términos de condiciones y las demás disposiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el que el objeto a contratar, la naturaleza jurídica del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



### 3. CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

Al contrato que se deriven de la presente convocatoria se aplicará las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contratación Pública.

### 4. JUSTIFICACION

El objeto social del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, es la prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico de II y III nivel de complejidad, en el Hospital Regional de Sogamoso; así mismo, la prestación de los servicios de primer nivel en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito adscritas a esta; por tanto, requiere el suministro de dispositivos medico quirúrgicos denominados suturas manuales, suturas mecánicas, mallas quirúrgicas con las especificaciones técnicas y la presentación que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito.

El Decreto N°1011 de 2006, establece dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la calidad como la provisión de servicios complementada con los conceptos de accesibilidad, equidad, nivel de profesionalismo, recursos disponibles y nivel de satisfacción del usuario.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución N°3100 de 2019, definió los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y la habilitación de tales servicios; igualmente, hacen parte de los anexos de la norma antes citada, el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, el que contiene los Estándares y Criterios de Habilitación de Servicios. El Estándar de Habilitación denominado: "*Medicamentos, dispositivos médicos e insumos*", estableció como uno de los criterios, que: Todo prestador de servicios de salud, deberá llevar registros con la información de todos los dispositivos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el INVIMA.

Con el fin de cumplir las normas de habilitación y prestar un adecuado servicio de salud de II y III nivel de complejidad, a los usuarios de los regímenes contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S, las cuales suscribieron acuerdos de voluntades con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, la entidad requiere disponer de dispositivos médicos quirúrgicos denominados suturas manuales, suturas mecánicas,

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



mallas quirúrgicas, que cumplan con las condiciones técnicas y la calidad previstas en el estándar de habilitación establecido en la Resolución 3100 de 2019, para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado como en las Unidades Básicas de Atención UBAS de Pajarito y Busbanza, adscritas a la entidad.

## 5. OBJETIVO DE LA INVITACION

El objetivo de la convocatoria pública, lo constituye obtener ofertas, evaluarlas y seleccionar la más favorable a los intereses del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en el presente proceso de contratación.

## 6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con el fin de garantizar el actual proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, estimo un presupuesto oficial por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000.00)**, con cargo al rubro presupuestal 2.4.5.01.03 denominado Otros bienes transportables, del presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, vigencia fiscal 2022.

<b>VIGENCIA:</b> 2022	<b>FECHA:</b> 02 de junio de 2022	<b>CDP N°396</b>
<b>Beneficiario:</b> HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE		<b>NIT.891855039</b>
<b>Identificación Presupuestal</b>		
<b>GASTOS</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>2.4.5.01.03</b>	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	<b>\$350.000.000.00</b>

## 7. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DENOMINADOS SUTURAS MANUALES, SUTURAS MECÁNICAS, MALLAS QUIRÚRGICAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA PRESENTACION QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO AFILIADOS A LAS DIFERENTES EPS Y EPS-S QUE DEMANDAN SERVICIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y EN LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION "UBAS" UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSBANZA Y PAJARITO.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## 8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES
Publicación del aviso de invitación y proyecto de términos de condiciones	3 de junio de 2022	8 de junio de 2022	Página Web de la entidad y SECOP 3:00 P.M.	
Observaciones al proyecto de los términos de condiciones	3 de junio de 2022	8 de junio de 2022	Correo de la gerencia: <a href="mailto:gerencia@hospitasogamoso.gov.co">gerencia@hospitasogamoso.gov.co</a>	
Respuesta a las observaciones	9 de junio de 2022	9 de junio de 2022	Página Web de la entidad y SECOP	
Apertura de la Convocatoria	10 de junio de 2022	16 de junio de 2022	Página Web de la entidad y SECOP	Se hará mediante acto administrativo
Publicación de los términos de condiciones definitivos	10 de junio de 2022	15 de junio de 2022	Página Web de la entidad y SECOP	Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Radicación de propuestas y acta de cierre	15 de junio de 2022	15 de junio de 2022	En forma presencial en la gerencia y correo electrónico Correo de la gerencia: <a href="mailto:gerencia@hospitasogamoso.gov.co">gerencia@hospitasogamoso.gov.co</a>  Desde las 8:00 A.M. a 4:00 P.M.	Los oferentes podrán radicar en medio físico las propuestas en la gerencia del Hospital Regional de Sogamoso ubicado en la Calle 8 N°11A-43 Sogamoso; o lo pueden hacer en forma virtual al correo electrónico Correo de la gerencia: <a href="mailto:gerencia@hospitasogamoso.gov.co">gerencia@hospitasogamoso.gov.co</a>  Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Evaluación de propuestas	16 de junio de 2022	16 de junio de 2022	Sala de Juntas 9:00 A.M. a 3:00 P.M.	El estudio y evaluación de las propuestas lo será realizado por el Comité de contratación
Publicación de la evaluación	17 de junio de 2022	17 de junio de 2022	Página Web de la entidad y SECOP	
Observaciones a la evaluación	21 de junio de 2022	21 de junio de 2022	Correo de la gerencia: <a href="mailto:gerencia@hospitasogamoso.gov.co">gerencia@hospitasogamoso.gov.co</a>  Desde las 8:00 A.M. a 10:00 A.M.	
Respuesta a las observaciones	22 de junio de 2022	22 de junio de 2022	Página Web de la entidad y SECOP	
Publicación del informe definitivo y Adjudicación del contrato	23 de junio de 2022	23 de junio de 2022	Página Web de la entidad y SECOP	La adjudicación del contrato se hará mediante acto administrativo
Suscripción del contrato	24 de junio de 2022	24 de junio de 2022	Gerencia 11:00 A.M.	Se requiere la presencia en el Hospital de la Persona Natural o representante legal o de la persona facultada mediante poder especial para suscribir el contrato, acta de inicio y presentación de garantías.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## 9. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, cancelará el valor del contrato de suministro de dispositivos médico quirúrgicos denominados suturas manuales, suturas mecánicas, mallas quirúrgicas con las especificaciones técnicas y la presentación que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, durante el término de ejecución del contrato, pagará al contratista el valor de los dispositivos realmente suministrados al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, por eventos, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en que el contratista radique las facturas, las cuales deberán cumplir las normas legales vigentes, las cuales deben contener el número del contrato, nombre del producto, código ATC, descripción, presentación, concentración, laboratorio fabricante, número de lote, fechas de vencimiento, Registro Sanitario del dispositivo médico quirúrgico, valor unitario, I.V.A., cantidad facturada y total del valor de los dispositivos médico quirúrgicos suministrados, además deberá allegar la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, el correspondiente ingreso a farmacia y presentación de certificación del revisor fiscal y/o contador en la que conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales. Los aportes de seguridad social.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, pagará hasta el valor del contratado de acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

## 10. INVITACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; convoca a las veedurías ciudadanas que deseen realizar control social al presente proceso de contratación; por tanto, podrán consultar las páginas Web: [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co) y [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

## 11. PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Con el propósito que los interesados conozcan el contenido y alcance de las presentes condiciones se publicará estos términos en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## 12. APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo mediante acto administrativo que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria pública; igualmente, los términos de condiciones estarán a disposición en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co).

## 13. CONSULTA DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Los términos de condiciones podrán consultarse desde la fecha de la apertura hasta la fecha de cierre, en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

## 14. MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, unilateral mediante adendas podrá modificar los términos de condiciones, las cuales se publicarán en la página Web de la entidad; las adendas podrá realizarlas hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria pública.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, garantiza la publicación de adendas en la página Web; por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados, verificar permanentemente a través del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página Web de la entidad [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co) todos los documentos o modificaciones que se generen en el presente proceso contractual.

## 15. CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El cierre se efectuará en la Sala de Juntas del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 8 N°11A-43 de la ciudad de Sogamoso, en los días y horas establecidas en el cronograma del presente proceso contractual; del cierre se dejará constancia.

Los interesados en participar en la presente convocatoria pública deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, con plena observancia de los términos previstos en el cronograma.

Las propuestas que se presenten pasada la fecha y hora señalada para el efecto o que se radiquen en dependencia distinta a la enunciada, NO SERAN RECIBIDAS, ni se tendrán en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



Los oferentes deberán tener cuenta que la hora de apertura y cierre, será la hora legal colombiana establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio; en consecuencia, las propuestas que se radique o presenten después de la fecha y hora señalada para el cierre se consideran extemporáneas y no se tendrán en cuenta.

## 16. DEFINICION DEL PROCESO

Evaluados los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y en general culminado el proceso de evaluación, publicados los resultados y resueltas las observaciones, el Comité de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso a la gerencia quien en su condición de representante legal y ordenador del gasto de la entidad, establecerá la propuesta más favorable para la Institución; en consecuencia adjudicará el contrato a través de acto administrativo, el cual se publicara en la página Web [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co) y se comunicara al oferente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en el acto de adjudicación.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá abstenerse de adjudicar el contrato, en los siguientes casos: a) Porque las propuestas no cumplan los requisitos sustanciales establecidos en los términos de condiciones; b) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes para los intereses del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; c) Por cualquier causal prevista en el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

## 17. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria pública:

- 1) Acto administrativo de apertura del proceso.
- 2) Términos de condiciones y sus anexos
- 3) Certificado de disponibilidad presupuestal
- 4) Las observaciones que se radiquen en la página Web [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co) o en la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- 5) Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en desarrollo del presente proceso contractual.
- 6) Las propuestas con todos sus anexos.
- 7) El acta de cierre
- 8) Los informes de evaluación
- 9) Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- 10) La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA™

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



11) La minuta del contrato

## 18. COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en desarrollo del presente proceso contractual, deben ser dirigidas directamente [asesorcontratos@hospitalsogamoso.gov.co](mailto:asesorcontratos@hospitalsogamoso.gov.co) o en la Calle 8 N°11A-43.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria pública.

## 19. EJECUCION

De conformidad con el presupuesto asignado para el suministro de dispositivos médico quirúrgicos denominados suturas manuales, suturas mecánicas, mallas quirúrgicas, se estima un tiempo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

## CAPITULO II REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

### 20. CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar en presente convocatoria pública, Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, Consorcios o Uniones Temporales, constituidas antes de la fecha de presentación de la propuesta, el término de duración no puede ser inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas Naturales deberán allegar certificado de registro mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá hacer parte el suministro de los bienes descritos en el objeto contractual.

Las personas Jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación legal con fecha no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, deben presentar el certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil de cada uno de los integrantes, documentos que deben demostrar que del objeto social hace parte

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



actividades relacionadas con el suministro de los bienes establecidos en el objeto contractual de la presente convocatoria pública.

En el evento, que el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato, en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Cuando el oferente actué a través de apoderado, este deberá anexar el respectivo poder.

En los casos que la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, documento que como mínimo debe contener; objeto, duración, el representante y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, respecto de la celebración y ejecución del contrato, porcentajes de participación en los casos de la Uniones Temporales.

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondientes al objeto contractual.

En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, será necesario que cada uno de los miembros allegue el Registro Único de Proponentes RUP, con la actividad solicitada.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, a la fecha de presentación de la propuesta.

## 21. EXPERIENCIA

Las Personas Jurídicas deberán acreditar que están constituidas como mínimo con dos (2) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

Las Personas Naturales deberán estar inscritas en el registro mercantil con dos (2) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.

El oferente deberá acreditar experiencia específica en el suministro de dispositivos médico quirúrgicos denominados suturas manuales, suturas mecánicas, mallas quirúrgicas mediante la suscripción mínima de tres (3) contratos con instituciones prestadoras de

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

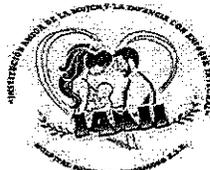
Calle 8 N. 11<sup>a</sup> - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



servicios de salud públicas o privadas, durante los últimos tres (3) años, cuya cuantía de cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública, experiencia que podrá ser acreditada con la información contenida en el RUP o mediante certificaciones, las cuales se debe anexar a la propuesta

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- 1) Nombre o razón social de la entidad contratante.
- 2) Nombre o razón social del contratista
- 3) Número y objeto del contrato.
- 4) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- 5) Valor del contrato
- 6) Nombre y firma del funcionario que expide la certificación.
- 7) Dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación

## 22. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus indicadores financieros.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato; los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 1) INDICE DE LIQUIDEZ (IL). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

El cual deberá ser igual o mayor que dos punto cero (2.0)

$$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- 2) INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación, tales como pasivos y patrimonio del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El cual deberá ser igual o menor que cero punto cuarenta y cinco (0.45)

$$NE = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$$

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospital.sogamoso.gov.co](http://www.hospital.sogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



- 3) CAPITAL DE TRABAJO (CT). El Capital de Trabajo, es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

Debe ser positivo y con un monto superior al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto estimado para la presente convocatoria.

$$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Los anteriores indicadores se verificarán en el RUP vigente o el anterior; si este se encuentra en renovación para la fecha de radicación de la propuesta.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, los requisitos de endeudamiento y capital de trabajo, se cumplirán con la suma de la capacidad financiera de los integrantes.

### 23. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de rentabilidad son necesarios para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable; los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el presente proceso contractual, serán los siguientes:

- 1) RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

El cual deberá ser mayor que cero punto veinte (0.20)


$$\text{Rentabilidad sobre patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

- 2) RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA™

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

El cual deberá ser mayor que cero punto trece (0.12).

$$\text{Rentabilidad sobre activos} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$$

### CAPITULO III PRESENTACION DE LA PROPUESTA

#### 24. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente con la oferta deberá presentar póliza que contenga la garantía de seriedad de la oferta, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, por un término igual al periodo comprendido entre la fecha en que se presente la propuesta hasta cuando la entidad contratante apruebe la garantía de cumplimiento de la ejecución del contrato.

#### 25. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá ofertar todos bienes y en las cantidades establecidas en los ítems del anexo N°2 de los términos de condiciones de la presente convocatoria pública.

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes términos de condiciones anexando la documentación requerida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecución del contrato que surja de la presente convocatoria.

En caso de ser necesaria aclaración de alguna de las ofertas oportunamente presentadas, será solicitada únicamente por el Comité de Contratación, en tal caso, el proponente tendrá 24 horas improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente; para presentar las aclaraciones a dicho Comité, el escrito de respuestas deberá ser enviado al Comité de Contratación al correo electrónico [asesorcontratos@hospitalsogamoso.gov.co](mailto:asesorcontratos@hospitalsogamoso.gov.co); en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en ningún caso será responsable de ellos.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## 26. RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre todo recae toda la responsabilidad de la propuesta.

## 27. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y en medio magnético, las cuales estará dividida en cuatro partes así:

- 1) La primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos.
- 2) La segunda por la parte financiera.
- 3) La tercera por la parte técnica,
- 4) La cuarta por la parte económica.

La propuesta deberá contener todos los documentos y anexos establecidos en los términos de condiciones, escritos en letra de imprenta legible, deben presentarse en medio físico y en medio magnético, en el caso que haya diferencia en el contenido entre una y otra, prevalecerá el medio físico, la propuesta debe estar debidamente foliada, en forma ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras; así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en el cual se relacionen todos los folios que permita su consulta ágil.

La propuesta deberá estar debidamente firmada por su representante legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en medio físico o magnético o en los documentos que la soportan presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas, salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean fotocopias, estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar enumerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna a esta, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en la presentación de la propuesta.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso de que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

Con el fin de facilitar la evaluación de las propuestas se solicita que estas sean presentadas en medio magnético, Excel en el mismo orden establecido en el anexo, sin embargo se debe presentar en medio físico el cual se toma como la oferta válida.

No se podrá aumentar o disminuir columnas en el anexo, so pena de descalificar la propuesta, los ítems no ofertados se diligenciarán en cero.

Las propuestas económicas con errores matemáticos darán lugar al rechazo de la propuesta ya que este induce al error a la entidad contratante para la adjudicación.

## **28. PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA**

El proponente interesado debe presentar su propuesta hasta el día, fecha y hora de cierre en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

## **29. PROPUESTAS ALTERNATIVAS**

No se aceptan propuestas alternativas, el proponente podrá presentarse a cualquiera de los ítems, pero deberá presentarse a la totalidad del ítem en las cantidades solicitadas y con las mismas características técnicas exigidas en los términos de condiciones.

## **30. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación.

- 1) Carta de presentación de la propuesta (Anexo N°1)

De acuerdo con el modelo en el Anexo N°1, debidamente firmada en original por el representante legal de la Persona Jurídica proponente, indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como requisitos jurídicos, financieros, técnicos, manifestación expresa de no encontrarse ni el

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA™

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



representante legal, ni la Persona Jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, indicar claramente la dirección de notificaciones y/o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

- 2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- 3) Certificado de existencia y representación legal

Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del representante legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha, además deberá constar que la Persona Jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- 4) Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT

Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

- 5) Certificación de aportes parafiscales y/o aportes a seguridad social

Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y por contador, según sea el caso.

- 6) Garantía de seriedad de la oferta

 El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo ciento (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, por una entidad aseguradora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada por

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA™

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



el ítem o ítems a los que se presente, válida como mínimo por ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna. La no presentación de la garantía de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquella a favor de entidades estatales.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo establecido en los términos de condiciones, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y haya sido aprobada por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado la garantía contractual.

- 7) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

- 8) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospital.sogamoso.gov.co](http://www.hospital.sogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



9) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

10) Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

11) Registro Único de Proponentes RUP

12) Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N°2.

13) Propuesta económica

Se debe presentar y entregar en medio físico y magnético, el proponente deberá llenar los espacios solicitados en el Anexo N°2. Este formato no podrá ser modificado ni alterado en cuanto a sus casillas o detalle de los dispositivos médico quirúrgicos allí descritos.

14) Otros documentos

Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores de los presentes términos de condiciones.

**31. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- 1) Cuando no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los presentes términos de condiciones.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



- 2) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los términos de condiciones.
- 3) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos.
- 4) Cuando se encuentre que el proponente está incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- 5) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- 6) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- 7) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los términos de condiciones.
- 8) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes términos de condiciones.
- 9) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- 10) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- 11) La omisión de algunos documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- 12) Cuando no se oferte la totalidad de los ítems contenidos en el Anexo N°2 de los presentes términos de condiciones.

**NOTA.** La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la publicación de la evaluación.

### 32. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. El Hospital Regional de Sogamoso

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



Empresa Social del Estado, podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente mediante escrito o publicación en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

Durante este periodo el proponente no podrá retirar su propuesta, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

### 33. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la selección se tendrá en cuenta las especificaciones técnicas por producto; verificación de los siguientes requisitos habilitantes, los cuales se calificarán según los criterios ADMISIBLE O NO ADMISIBLE

- 1) Registro sanitario INVIMA. Se debe presentar este documento en medio electrónico expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro. No se aceptaran ofertas de productos que no posean aun el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido. La omisión de estos documentos excluye del proceso el ítem cotizado.
- 2) Buenas Prácticas de Manufactura. Se debe presentar las buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante, en medio magnético.
- 3) Ficha técnica del dispositivo. El proponente debe presentar en medio magnético la ficha técnica de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante.
- 4) Fecha de vencimiento igual o superior a doce (12) meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometan a suministrar los dispositivos médicos quirúrgicos adjudicados en este proceso, con fecha de vencimiento igual o superior a doce (12) meses, siempre y cuando las características técnicas del producto lo permitan.
- 5) Política de devolución. Los proponentes deberán presentar un documento de compromiso el cual debe estipular que aceptan la devolución o cambio de los dispositivos médico quirúrgicos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (3) meses de antelación a su vencimiento.
- 6) Certificación de distribuidor autorizado vigente. Si corresponde.
- 7) En el caso de ser distribuidor o comercializador deberá presentar fotocopia clara y legible del certificado última visita efectuada por la Secretaría de Salud o Instituto de Salud o el ente sanitario autorizado de su jurisdicción.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA™

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



- 8) El oferente debe certificar que tiene implementados los programas de Tecnovigilancia.
- 9) No deben existir reportes en el servicio farmacéutico de No conformidad, respecto a los ítems incluidos en esta convocatoria.
- 10) No debe tener antecedentes de incumplimiento a contratos u órdenes de suministro durante la vigencia 2021.
- 11) Los criterios técnicos: visita post venta y disponibilidad del dispositivo médico. Quedan como obligación contractual según las siguientes condiciones: i) Visita post venta: La cual debe realizar el proveedor al servicio farmacéutico con el fin de realizar variables como fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento, coordinar pedidos, devoluciones, entre otros. Estas visitas se deben realizar en los días estipulados por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, para tal fin.
- 12) El oferente acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los dispositivos médico quirúrgicos disminuyan su rotación, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia.
- 13) En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros dispositivos médico quirúrgicos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el dispositivo médico quirúrgico se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.
- 14) En caso de no existir reportes de tecno vigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los dispositivos médico quirúrgicos el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica si se concluye fallas del producto, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado está facultado para retirarlos del contrato.
- 15) Una vez adjudicados los dispositivos médico quirúrgicos, la factura debe contener además de los requisitos de ley, número de contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante, descripción del producto, presentación, cantidad facturada.
- 16) Disponibilidad de los dispositivos médico quirúrgicos (tiempo de entrega). El cual corresponde a un tiempo máximo de 72 horas, de acuerdo a las necesidades del servicio farmacéutico y una vez sea solicitado el producto al proveedor, toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



### 34. CAUSALES PARA NO OBLIGATORIEDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR A LA RECEPCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS.

- 1) Aviso inoportuno de vencimiento
- 2) Deterioro de los productos por mal manejo del Hospital.
- 3) Productos empezados o fraccionados.
- 4) Productos con sellos de seguridad rotos.
- 5) Productos rayados pero que este genere una deformidad o alteración mayor del producto.

### CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

#### 35. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Comité de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, previo análisis de las propuestas que cumplan con los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en los presentes términos de condiciones, realizara la evaluación y recomendará la oferta más favorable para entidad.

FACTORES	PUNTAJE
Evaluación Jurídica	Admisible / No Admisible
Experiencia Específica	Admisible / No Admisible
Capacidad Financiera	Admisible / No Admisible
Especificaciones Técnicas	Admisible / No Admisible
Evaluación Económica	100 Puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**NOTA.** El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, se reserva el derecho de calificar o rechazar las propuestas presentadas por firmas que hayan suscrito contratos de suministro en mención que hubiesen presentado incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas en cualquiera de las etapas contractuales o inobservancia de los requerimientos realizados por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, como resultado de la suscripción del contrato.

#### 36. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en los términos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

- 1) Verificación Jurídica

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA™

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los términos de condiciones.

## 2) Experiencia

Esta no otorga puntaje, su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causara que la propuesta no admisible a lo cual la misma no será tenida en cuenta para seguir en el proceso de selección.

## 3) Capacidad Financiera

Este factor de evaluación no dará puntos, su evaluación será admisible o no admisible, el proponente que cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente, hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

## 4) Especificaciones Técnicas

Las especificaciones y descripciones técnicas de los dispositivos medico quirúrgicos serán de carácter obligatorio, el incumplimiento de alguna de estas ocasionara que la propuesta se evaluara como NO ADMISIBLE y la misma será rechazada para continuar con la evaluación económica.

## 5) Evaluación Económica

La evaluación se realizará ítem por ítem, el cual se le asignará al que ofrezca el precio más económico, siempre y cuando haya sido habilitado jurídica, financiera y técnicamente y cumpla con lo señalado en el parágrafo de la elaboración de la propuesta de los presentes términos de condiciones.

## 37. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un número idéntico en el puntaje obtenido; en el evento en el que se presente un empate, se procederá a escoger la propuesta ofrezca un mayor valor de descuento financiero por pronto pago; si el empate persiste, se acudirá al sistema de balota por medio de sorteo a realizar en presencia del comité y un tercero que sirva de testigo, de lo actuado se dejará constancia en el acta de evaluación.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



### **38. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Comité de Contratación publicará los resultados de la evaluación de las propuestas de día y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

### **39. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS**

La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicará en la fecha y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

## **CAPITULO V DEL CONTRATO**

### **40. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Una vez adjudicado el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes; el proponente seleccionado a través de su representante o la persona que sea delegada para esta actuación, la cual debe estar debidamente autorizada, deberá presentarse en las instalaciones del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

### **41. EFECTOS POR LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta y adjudicar este contrato a otro proponente.

### **42. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



#### **43. REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

##### 1) Registro Presupuestal

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

##### 2) Garantías

El proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, una garantía única que avale el cumplimiento las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante la vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por Compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a. CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- b. CALIDAD. Por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

#### **44. CLAUSULAS EXCEPCIONALES**

A este contrato se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

#### **45. MINUTA DEL CONTRATO**

Proyecto de minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de esta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

*PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA™*

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsoyogamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, y si es el caso en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso



**SHEYLA FANORY CAICEDO RINCON**  
Gerente  
Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sogamoso,

Doctora

Representante Legal  
Hospital Regional de Sogamoso ESE  
Calle 8 N°11<sup>a</sup>-43  
Sogamoso, Boyacá

### Ref. Ref. Convocatoria Pública N°008 de 2022.

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las reglas que contiene los términos de condiciones y el Estado de Contratación de la Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación del contrato de suministro de dispositivos medico quirúrgicos denominados suturas manuales, suturas mecánicas, mallas quirúrgicas con las especificaciones técnicas y la presentación que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, de acuerdo al objeto de la convocatoria, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los términos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato. De conformidad con los términos de condiciones.

Expresamente manifiesto que:

- 1) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- 2) Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la(s) firma(s) que legalmente represento. De igual manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en representación de la firma.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11<sup>a</sup> – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



NIT. \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_  
CARGO: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

(Se debe indicar claramente el nombre completo del propietario y/o representante legal de la firma proponente, quien firmará el contrato en caso de adjudicación. Si el proponente actúa en su propio nombre, éste mismo deberá suscribirlo).

- 3) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas o anormalmente altas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- 4) Manifiesto que he conocido, leído y estudiado cuidadosamente el proyecto de los términos de condiciones dentro del proceso de selección de mayor cuantía en consecuencia, acepto y me someto a las condiciones allí establecidas y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación o por errores en el diligenciamiento de los valores ofertados para cada producto.
- 5) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en el término de condiciones.
- 6) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, y con terceros, derivada de ella.
- 7) Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta el de la fecha de cierre del proceso de selección o del vencimiento a sus prorrogas si las hubiere.
- 8) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionadas, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- 9) Que el original de la propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.
- 10) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- 11) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.
- 12) La firma que legalmente represento no está impedida para contratar por causas de inhabilidades y/o incompatibilidades, especialmente en lo señalado en el artículo 127

*Handwritten signature*

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



de la Constitución Nacional, la Ley 45 de 1990 y demás normas concordantes, así como también manifiesto que no nos encontramos incursos en causal de disolución o liquidación, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo ( se debe hacer manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de los socios o accionistas no se encuentran embargadas).

- 13) Manifiesto no ser deudor moroso de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
- 14) Declaro que, en la eventualidad de que me sea adjudicado el contrato objeto de la convocatoria en mención, me comprometo a:
- a) Constituir y presentar oportunamente al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, las garantías exigidas en los términos de condiciones.
  - b) Realizar dentro del plazo máximo que fije el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en la carta de adjudicación, todos los trámites necesarios para la suscripción y legalización del respectivo contrato.
  - c) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactados y de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.
  - d) Iniciar la ejecución del contrato en la fecha ordenada por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y terminarla dentro del plazo estipulado en el contrato suscrito

**Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELEFONO –E MAIL**

**(Nombre y Firma del Representante)**

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



**ANEXO N°2**  
**LISTADO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DENOMINADOS SUTURAS MANUALES, MECANICAS Y MALLAS QUIRURGICAS**

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CLASIFICACION	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO SANITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	CATGUT CROMADO 0 CT 1	UNIDAD							
2	CATGUT CROMADO 0 CT 2	UNIDAD							
3	CATGUT CROMADO 1 CT 1	UNIDAD							
4	CATGUT CROMADO 2/0 CT 1	UNIDAD							
5	CATGUT CROMADO 3/0 CT 1	UNIDAD							
6	CATGUT CROMADO 3/0 SH	UNIDAD							
7	CATGUT CROMADO 3/0 RB-1	UNIDAD							
8	CATGUT CROMADO 4/0 RBL HR 17	UNIDAD							
9	CATGUT CROMADO 5/0 RBL HR 17	UNIDAD							
10	CERA OSEA	UNIDAD							
11	CINTA PARA CORRECCION DE INCONTINENCIA TRANSOBTURATRIS DE LIBRE TENSION CON BORDES TERMO SELLADOS	GALON							
12	ENDOGRAPADORA ECHELON ARTICULADO 45 MM	UNIDAD							
13	ENDOGRAPADORA ECHELON ARTICULADO 60 MM	UNIDAD							
14	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ( 7 X 5 X 1 CM) (SPONGOSTAN)	UNIDAD							
15	ETHIBOND 0 CT2	UNIDAD							
16	ETHIBOND 1 CT 1	UNIDAD							
17	ETHIBOND 2/0 CT1	UNIDAD							
18	ETHIBOND 2/0 CT2	UNIDAD							
19	ETHIBOND 0 CT1	UNIDAD							

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

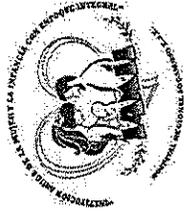
Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CLASIFICACION	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO SANITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
20	ETHILOND 9/0 DOBLE AGUJA	UNIDAD							
21	GRAPADORA CIRCULAR CDH 21A	UNIDAD							
22	GRAPADORA CIRCULAR CDH 25A	UNIDAD							
23	GRAPADORA CIRCULAR CDH 27A	UNIDAD							
24	GRAPADORA CIRCULAR CDH 29A	UNIDAD							
25	GRAPADORA CIRCULAR CDH 33A	UNIDAD							
26	GRAPADORA CURVA CORTANTE 40 MM "CONTOUR"	UNIDAD							
27	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA 2 IN X 3 IN (SURGICEL)	UNIDAD							
28	LIGACLIP LT 300 CARTUCHO	UNIDAD							
29	MALLA DE PROLENE 15X15	UNIDAD							
30	MALLA DE PROLENE 30X30	UNIDAD							
31	MALLA PROLENE SOFT 15X15 CM	UNIDAD							
32	MALLA PROCEED 10 X 15 CM OVAL	CAJA X 6							
33	ULTRAPRO 15X15 CM	CAJA							
34	MONOCRYL 3/0 CON AGUJA CORTANTE	UNIDAD							
35	PDS 5/0 RB1 75 CM	UNIDAD							
36	PDS 6/0	UNIDAD							
37	PDS 7/0 A/BV1 CARDIOVASCULAR	UNIDAD							
38	PIEZA DE MANO	UNIDAD							
39	PINZA ARTICULADA ENSIL DE 35 MM	UNIDAD							
40	PINZA HARMONIC ACE 23 CM	UNIDAD							
41	PINZA HARMONIC ACE 36 CM ERGONOMIC	UNIDAD							
42	PINZA LIGACLIP 5 ML REF EL 5M	UNIDAD							
43	PROLENE 0 CT2	UNIDAD							
44	PROLENE 1 CT1	UNIDAD							
45	PROLENE 2/0 CT1	UNIDAD							
46	PROLENE 2/0 CT2	UNIDAD							
47	PROLENE 2/0 KS	UNIDAD							
48	PROLENE 2/0 SC-26	UNIDAD							

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"  
Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospital.sogamoso.gov.co](http://www.hospital.sogamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CLASIFICACION	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO SANITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
49	PROLENE 2/0 SH	UNIDAD							
50	PROLENE 3/0 2SH	UNIDAD							
51	PROLENE 3/0 PS2	UNIDAD							
52	PROLENE 3/0 KS	UNIDAD							
53	PROLENE 3/0 PSI O SC24	UNIDAD							
54	PROLENE 3/0 SC-26	UNIDAD							
55	PROLENE 4/0 2RB1	UNIDAD							
56	PROLENE 4/0 PS2	UNIDAD							
57	PROLENE 5/0 2RB1	UNIDAD							
58	PROLENE 5/0 P3	UNIDAD							
59	PROLENE 6/0 2 CT1	UNIDAD							
60	PROLENE 6/0 2 RB1	UNIDAD							
61	PROLENE 6/0 P1	UNIDAD							
62	PROLENE 6/0 RB1	UNIDAD							
63	PROLENE 6/0 SC16 O PS-1	UNIDAD							
64	PROLENE 7/0 (2) BV1	UNIDAD							
65	RECARGA AZUL 45 MM	UNIDAD							
66	RECARGA AZUL 60 MM	UNIDAD							
67	RECARGA BLANCA 45 MM	UNIDAD							
68	RECARGA BLANCA 60 MM	UNIDAD							
69	RECARGA DORADA 45 MM	UNIDAD							
70	RECARGA DORADA 60 MM	UNIDAD							
71	RECARGA SR No. 55	UNIDAD							
72	RECARGA SR No. 75	UNIDAD							
73	RECARGA TCR No. 55 (AZUL)	UNIDAD							
74	RECARGA TCR No. 75 (AZUL)	UNIDAD							
75	RECARGA TCR No. 100 (AZUL)	UNIDAD							
76	RECARGA VERDE 45 MM	UNIDAD							
77	RECARGA VERDE 60 MM	UNIDAD							
78	RECARGA VERDE CURVA CORTANTE 40 MM "CONTOUR"	UNIDAD							
79	SEDA 2/0 10X75 TRENZADA	UNIDAD							
80	SEDA 2/0 HR26	UNIDAD							
81	SEDA 2/0 SC26	UNIDAD							
82	SEDA 2/0 SC24	UNIDAD							
83	SEDA 2/0 SH	UNIDAD							

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

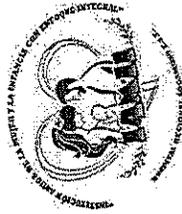
Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospital.sogamoso.gov.co](http://www.hospital.sogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CLASIFICACION	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO SANITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
84	SEDA 3/0 10X75 TRENZADA	UNIDAD							
85	SEDA 3/0 SC24	UNIDAD							
86	SEDA 3/0 SC26	UNIDAD							
87	SEDA 4/0 2RB-1	UNIDAD							
88	SEDA 3/0 SH	UNIDAD							
89	SEDA 4/0 HR17 10X75	UNIDAD							
90	SISTEMA TROCARES DESECHABLES CUCHILLA PROTEGIDA ROSCADO 10mm / 12mm X 100	UNIDAD							
91	SISTEMA TROCARES DESECHABLES CUCHILLA PROTEGIDA ROSCADO 5mm X 100	UNIDAD							
92	SUTURA MECANICA LINEAL NTLC No. 55	UNIDAD							
93	SUTURA MECANICA LINEAL NTLC No. 75	UNIDAD							
94	SUTURA MECANICA LINEAL TLC No. 55 (AZUL)	UNIDAD							
95	SUTURA MECANICA LINEAL TLC No. 75 (AZUL)	UNIDAD							
96	SUTURA MECANICA LINEAL TLC No. 100 (AZUL)	UNIDAD							
97	VICRYL 0 CT1 HR37	UNIDAD							
98	VICRYL 1 CT1 90 CM VLT PLUS	UNIDAD							
99	VICRYL 2/0 CT1 90CM VLT	UNIDAD							
100	VICRYL 2/0 SH	UNIDAD							
101	VICRYL 3/0 SC20	UNIDAD							
102	VICRYL 3/0 SH	UNIDAD							
103	VICRYL 4/0 RB1	UNIDAD							
104	VICRYL 4/0 SC20	UNIDAD							
105	VICRYL 5/0 P3	UNIDAD							
106	VICRYL 5/0 RB1	UNIDAD							
107	VICRYL 6/0 RB1	UNIDAD							
108	VICRYL RAPIDE 2/0 CT1 90CM VLT								
109	Camisa para trocar de 5 mm por								

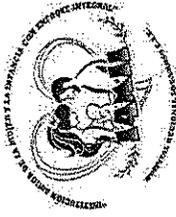
PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CLASIFICACION	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	MARCA	REGISTRO SANITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
	100 cm con ranuras estabilizadoras								
110	Camisa para trocar de 12 mm por 100 cm con ranuras estabilizadoras								
111	Trocar con cuchilla de 5 mm por 75 cm de longitud con ranuras estabilizadora								
112	Trocar con cuchilla retractil para laparoscopia 5 mm x 100 mm camisa estabilizadora y canula biselada								
113	Trocar con cuchilla para laparoscopia 12 mm x 100 mm camisa estabilizadora								
114	Trocar con cuchilla para laparoscopia 12 mm x 150 mm camisa estabilizadora								
115	Trocar óptico de 5 mm por 75 cm de longitud con ranuras estabilizadora camisa transparente biselada								
116	Trocar óptico sin cuchilla para laparoscopia 5 mm x 100 mm camisa estabilizadora								
117	Trocar óptico sin cuchilla para laparoscopia 5 mm x 150 mm camisa estabilizadora								
118	Trocar óptico sin cuchilla para laparoscopia 12 mm x 100 mm camisa estabilizadora								
119	Trocar óptico sin cuchilla para laparoscopia 12 mm x 150 mm camisa estabilizadora								

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 [www.hospital.sogamoso.gov.co](http://www.hospital.sogamoso.gov.co)

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## ANEXO N°3

### MODELO DE RESÚMEN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N°008 de 2022.

OBJETO: Suministro de dispositivos medico quirúrgicos denominados suturas manuales, suturas mecánicas, mallas quirúrgicas con las especificaciones técnicas y la presentación que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

FAX:

VALOR DE LA PROPUESTA (En letras y números):

GLOBAL

El suscrito, XXXXXXXX representante legal certifica que los datos anteriores son ciertos y son tomados fielmente del contexto de la propuesta.

EL PROPONENTE  
(REPRESENTANTE LEGAL)

**NOTA:** El propósito del anterior resumen es el de hacer expedita la lectura pública de las ofertas en la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de discrepancias entre esta información y la contenida en el cuerpo de la propuesta, prevalecerá esta última.

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"  
Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospital.sogamoso.gov.co](http://www.hospital.sogamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



**ANEXO N°4**  
**MANIFESTACIÓN DE NO SANCION**  
**DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO**  
**(5) AÑOS**

PROPONENTE:

TIPO OBJET O	No. CONTRAT O	ENTIDAD	VR. CONTRAT ODO EN PESOS (\$)	TIPO	FECHA	Vr. MULTA O SANCIÓN EN PESOS	Vr. MULTA O SANCIÓN EN SMLLV

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiéndome mi responsabilidad personal y comprometiéndome la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

**RAZON SOCIAL**

**NIT/ CC**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**FIRMA:**

**C.C. No**

*PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"*

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## ANEXO N° 5

### MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Señores:

Oficina de Contratación Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado  
Sogamoso, Boyacá

El suscrito, certifica que XXXXX (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente, XXXXXX (Nombre de la persona natural, representante legal o revisor fiscal  
(en caso de requerirse) de la persona jurídica)

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL**



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## ANEXO N° 6

### CERTIFICACIÓN SOBRE ENTREGA MENSUAL DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

El gerente de la empresa XXXXXXXX, certifica que en desarrollo del Proceso de Convocatoria Pública N°008 de 2022, para el suministro de dispositivos medico quirúrgicos denominados suturas manuales, suturas mecánicas, mallas quirúrgicas con las especificaciones técnicas y la presentación que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, efectuará la entrega de la **totalidad de los productos requeridos** dentro de los XXXXX días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud que por escrito presente el Hospital.

La presente certificación se expide a solicitud del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado a los XXXX (XX) días del mes de XXXX del 2022.

XXXXXXXXX  
Gerente



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



## ANEXO N° 7

### **CERTIFICACION SOBRE CAMBIO DE PRODUCTOS QUE PRESENTEN BAJA ROTACIÓN Y/O POR FECHAS DE VENCIMIENTO PRÓXIMAS**

El gerente de la empresa XXXXX, certifica que en desarrollo del Proceso de Convocatoria Pública N°008 de 2022, para el suministro de dispositivos medico quirúrgicos denominados suturas manuales, suturas mecánicas, mallas quirúrgicas con las especificaciones técnicas y la presentación que se requiere para la prestación de los servicios de salud a los usuarios del régimen contributivo y subsidiado afiliados a las diferentes EPS y EPS-S que demandan servicios en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito, efectuará el **cambio de productos que presenten baja rotación y/o por fechas de vencimiento próximas**, dentro de los XXXXX días calendarios siguientes a la solicitud escrita del Hospital.

La presente certificación se expide a solicitud del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado a los XXXX (XX) días del mes de XXXX del 2022.

XXXXXXXXX  
Gerente



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



**ANEXON°8**

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E</b>		CÓD: M-
	<b>SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT</b>		FECHA:
	<b>FORMULARIO</b>		VERSION: 00
		Página: 1 de 1	
<b>FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE USUARIOS Y CLIENTES SARLAFT</b>			
<b>PERSONA JURIDICA</b>			
RAZON SOCIAL <input type="text"/>			
NIT <input type="text"/> - <input type="text"/>			
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NOMBRES \ APELLIDOS <input type="text"/>			
Nacionalidad <input type="text"/>			
TIPO DE IDENTIFICACION CC. ___ CE. ___ CARNET DIPLOMATICO ___ PASAPORTE ___ TI ___ NIT. ___ OTRO ¿ CUAL? <input type="text"/>			
NUMERO DE IDENTIFICACION <input type="text"/> SEXO F ___ M ___			
Fecha de Nacimiento <input type="text"/> Lugar de Nacimiento <input type="text"/>			
Direccion Residencia <input type="text"/>			
Telefono Residencia <input type="text"/>			
Ocupacion \ Oficio \ Profesion <input type="text"/>			
<b>Declaracion de origen de Fondos</b>			
Yo _____ identificado con _____			
Numero _____ expedida en _____ en cumplimiento de lo dispuesto en la			
Circular Externa 009 de 2016 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y demas normas que imparten			
instrucciones relativas al lavado de activos y financiacion del terrorismo, declaro bajo la gravedad de juramento			
que el origen de los fondos de la empresa que represento es proveniente de las siguientes actividades: _____			
_____			
¿Realiza operaciones internacionales? SI ___ NO ___ Cuales? <input type="text"/>			
Firma Representante Legal		Huella	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Fecha diligenciamiento: <input type="text"/>			
Funcionario Hospital que elabora la encuesta:			
Nombre <input type="text"/>			
Tipo de Identificación <input type="text"/> Numero de Identificación <input type="text"/>			

PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474  
Fax: 7726048 [www.hospitalsoyamoso.gov.co](http://www.hospitalsoyamoso.gov.co)  
Facebook: Hospital Sogamoso ESE